

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8386 JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 556.05/2010 referente al concursado Óleo Martos, S.L., con CIF n.º B-23388390 y domicilio en C/ Cazorra, s/n, Polígono Industrial de Martos. Se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 19 de abril de 2012, a las 10 horas, en la sala de vistas de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio. Los acreedores podrán definitiva podrán presentar propuestas de convenio. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.-Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Jaén, 2 de diciembre de 2011.- El/La Secretaria Judicial.

ID: A120015002-1